



## COMUNICADO No. 013

**PARA:** Rectorés y/o Rectoras con docentes y/o directivos docentes vinculados mediante el Decreto Ley 1278 de 2002 que se encuentren laborando en Establecimientos Educativos de los Municipios No Certificados.

**ASUNTO:** Entrega de documentos de evaluación de Periodo de Prueba y Desempeño Laboral 2018.

Como es de su conocimiento se aproxima la evaluación final de Periodo de Prueba y Desempeño Laboral, para lo cual se está desarrollando el cronograma de actividades teniendo en cuenta la Circular 10 de enero de 2018, en consecuencia se deben tener en cuenta las siguientes aspectos:

**Para la evaluación de Periodo de Prueba:**

Se la realizará a todo docente o directivo docente que se hayan vinculado durante el año académico, siempre y cuando hayan estado ejerciendo el cargo por un periodo no menor de cuatro (4) meses durante el respectivo año, de lo contrario, deberán esperar hasta el año académico siguiente.

**Para la evaluación de desempeño laboral:**

Se realizará al terminar cada año escolar a los docentes y/o directivos docentes que hayan ejercido en el establecimiento educativo por un término superior a tres (3) meses durante el respectivo año académico. El responsable es el rector o director de la institución y el superior jerárquico para el caso de los rectores o directores rurales

Tener en cuenta:

Fecha de inicio: 15 de enero de 2018

Fecha de finalización: 14 de diciembre de 2018

Entrega de documentación: para revisión y Vo.Bo. a Calidad Educativa y entrega a Atención al Ciudadano en la SED - Nariño del 3 al 7 de diciembre de 2018, lo anterior, porque la semana de 10 al 14 de diciembre la comunidad educativa debe estar en Autoevaluación Institucional en los respectivos Establecimientos Educativos, en especial los directivos docentes y los docentes.

Los documentos que deben aportar son cinco (5): tanto para periodo de prueba como para desempeño laboral

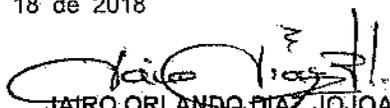
**Periodo de Prueba:** Acta de inicio, Acta de Finalización o Notificación  
Protocolo del MEN y Protocolo generado de la plataforma de la SED-Nariño  
Formato Registro de Evidencias

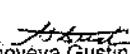
**Desempeño Laboral:** Acta de inicio, Acta de Finalización o Notificación  
Protocolo del MEN y Protocolo generado de la plataforma de la SED-Nariño  
Tabla de evidencias

**Nota:**

Para el ingreso a la plataforma en Periodo de Prueba el No. de evaluación es el 28 para el año 2018  
Para el ingreso a la plataforma en Desempeño Laboral el No. de evaluación es el 27 para el año 2018

San Juan de Pasto, septiembre 18 de 2018

  
JAIRO ORLANDO DIAZ JOJOA  
Secretario de Educación Departamental (E)

  
Proyecto: Genoveva Gustin de Villota  
Supervisora de Educación Departamental

Nuestra Misión	Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión	Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA  
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto-Nariño.